



Acta N° 32-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día jueves 07 de agosto del dos mil veinticinco, iniciando al ser las catorce horas.

Agenda

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Acta 31-2025”
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPESCA-DAFI-DRHU-0308-2025” Solicitud de adición de requisito académico. II. Oficio INCOPESCA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025 “Rehabilitación de licencias” TULIMAR-TIO GENARO-REBECA G
V.	Asuntos Varios a- Solicitar a Fernando Mejía un informe sobre los resultados de la mesa Caribe. b- Solicitar a Erick Umaña un informe de Acuicultura sobre los proyectos que se han desarrollado en la provincia de Limón y os compromisos existentes.
VI.	Cierre

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Virtual



Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Alberto Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, mismo que resulta de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/171-2025

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

ACUERDA

- 1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Rocío Rodríguez, Edwin Cantillo

Artículo III

Aprobación de Actas

Acta N°. 31-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°31-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°31-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/172-2024

CONSIDERANDO



1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.31-2025, celebrada el martes veintinueve de julio del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.31-2025, celebrada el martes veintinueve de julio del año dos mil veinticinco

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Rocío Rodríguez, Edwin Cantillo

Artículo IV

Lectura de correspondencia

- I. **Oficio INCOPESCA-DAFI-DRHU-0308-2025**” Solicitud de adición de requisito académico.

La señora Guiselle Salazar Carvajal Jefe de recursos Humanos estuvo a cargo de la explicación del tema indicando lo siguiente: Sí, buenas tardes en realidad es algo muy rápido a solicitud de Doña Betty del Dpto de financiero y Doña Yesenia solicitaron ante recursos humanos una adición a los requisitos para ocupar la plaza profesional III en tesorería . Entonces se le agrego la licenciatura en Contabilidad o Administración con énfasis en contabilidad para poder ampliar el mercado profesional externo. Bueno, ya sea interno o externo.

Entonces, este. La presidencia, pues, avaló. Ahí en esta última página lo podemos ver. Avaló la edición de requisitos.

Y por ende, pues, lo que se requiere es que se adicione al manual de clases y cargos de la institución.

El Presidente Ejecutivo Nelson Peña indicó: Una consulta, señores y señoras. Simplemente es una pequeña modificación para agregar una nueva Para ampliar un poco más el margen del profesionalismo. Entonces. No hay dudas o consultas.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

Al ser las 14:20 horas se incorpora a la sesión la señora Mary Ching Sojo.

AJDIP/173-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el Oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0308-2025** y presentado por parte de la señora Guiselle Salazar Carvajal de Recursos Humanos INCOPESCA en la cual indica que según el estudio **INCOPESCA-PE-DAFI-DRHU-0138-2025**, solicitando incorporar un requisito académico opcional para suplir la plaza N° 500271 Profesional III Coordinación de la Unidad de Tesorería.



2-Una vez conocidos los resultados por parte de los miembros de la junta directiva, y tomando en consideración el informe presentado por la señora Guiselle Salazar Carvajal de Recursos Humanos INCOPECA, acoge los términos del informe, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Que, se aprueba incorporar el requisito académico opcional para suplir la plaza N° 500271 Profesional III Coordinación de la Unidad de Tesorería, según recomendación emitida por parte de la Dirección Administrativa Financiera y Recursos Humanos en el oficio **INCOPECA-DAFI-DRHU-308-2025** y el estudio **INCOPECA-PE-DAFI-DRHU-0138-2025** aprobada por el Presidente Ejecutivo
- 2-Para el caso del Profesional III ubicado en la tesorería del INCOPECA se solicita como requisito académico: Bachillerato en Administración (empresas-gerencia-negocios) o Contabilidad y Licenciatura en Contabilidad o Administración (Empresas o gerencial o negocios) con énfasis en Contabilidad.
- 3-Procedace a incorporar al Manual de Clases y Cargos del INCOPECA.
- 4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Rocio Rodríguez, Edwin Cantillo, Mary Ching Sojo

II Oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025 “Rehabilitación de licencias” TULIMAR-TIO GENARO-REBECA G”

El señor Miguel Duran Delgado Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola fue el encargado de explicar y realizar las solicitudes de licencia, externando lo siguiente:

Una vez más, gracias por estar aquí compartiendo como miembros de Junta Directiva, venimos otra vez a presentar el resultado de las recomendaciones del análisis que se hizo en la última sesión de la Comisión de Rehabilitación de Licencias, Cambio de Flota y Cambio de Zona para embarcaciones de Pequeña Escala y todo relacionado con la Flota Pesquera Nacional. Este es el último informe, bueno, ahí está presentado.

Supongo que, tal vez, tuvieron la oportunidad de tenerlo con anticipación, pero el primer caso es de la embarcación Tulimar 10553PP. El señor Marco Tulio Vega Espinosa presentó su rehabilitación, su solicitud, el 11 de noviembre del 2011. Indicó que había baja producción pesquera y que debido a eso se consignó el trabajo a una empresa que se llamaba Anacol y que además empezó adicionalmente a sufrir padecimientos de salud relacionados con problemas lumbares y que también tenía afectación en los músculos e indica que era de una bacteria y que eso le imposibilitaba realizar las labores de pesca.

Que en esa fecha se daba la renovación de la licencia y que no tenía medios económicos para solicitar siquiera un dictamen médico. Posteriormente nos indica que ya ha mejorado su condición de salud y ya pudo pagar el dictamen médico con el doctor Alfredo Mecino Julio y el jefe del departamento de registro



Julio Dijeres envió una nota indicando que él recomendaba, él como jefe de registro, el caso es de Puntarenas, recomienda la rehabilitación de la licencia del señor Vega. Los documentos están presentados, sí los revisamos y al final la comisión decidió recomendar positivamente el caso de este señor, de embarcación Tulimán.

El asesor Legal Gerardo Castro externo lo siguiente: Tal vez hay que hacer una aclaración de eso con el reglamento anterior, por la fecha de 2011.

El señor Miguel Duran Delgado indicó: Ah, bueno, sí, hay que hacer esa observación. Es verdad, en estos casos todos los que vienen incluidos en este informe o en este oficio son solicitudes que le han llegado a la comisión, pero cuando estaba vigente el acuerdo de junta directiva anterior, el reglamento anterior, como se hizo una modificación del acuerdo, por un error en voluntario se interpretó que ellos debían de ajustar su solicitud y cumplir con los nuevos requerimientos que se establecieron por parte de la modificación.

Sin embargo, después la asesoría legal nos recomendó que no, que ellos no estaban sujetos porque ya habían sido recibidos sus solicitudes, tanto que estaban en plena derecha en que se les atendiera conforme al cumplimiento de los requisitos que estaban vigentes al momento en que ellos presentaron la solicitud. Entonces, una vez que se cumplió esa condición, que se hizo la consulta, y la respuesta fue tal y como lo mencioné, entonces hemos procedido a darle finalización a estos trámites que son las solicitudes anteriores.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/174-2025
CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025**, donde solicitó la rehabilitación de licencia del señor Marco Tulio Vega Espinoza, cedula de identidad 6-0294-0223, con la embarcación de nombre TULIMAR, Matrícula 10553PP

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el **oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-**La rehabilitación** de la licencia del señor Marco Tulio Vega Espinoza, cedula de identidad 6-0294-0223, con la embarcación de nombre TULIMAR, Matrícula 10553PP

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director de Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo en firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Rocio Rodríguez, Edwin Cantillo, Mary Ching Sojo



Continúa explicando la solicitud de rehabilitación de licencia de la embarcación TIO GENARO.

Bueno, el segundo caso es la embarcación Tío Genaro, matrícula PG-6974. El propietario es el señor Henry Arauz Chavarría con la cédula 6.286.979. Don Henry presentó su solicitud el 1 de septiembre de 2017, como ven es anterior. El señor Arauz Chavarría indica que había adquirido una serie de deudas y que tenía deuda por el avituallamiento de la embarcación en viajes anteriores y que tuvo que parar la actividad pesquera y parar por tanto su embarcación y que a raíz de ese tiempo en que la embarcación estuvo detenida, el casco sufrió un deterioro severo al punto que prácticamente estaba destruido. Que con base en lo anterior, también se le presentó una situación de un incendio en la vivienda, en su vivienda, lo cual le generó también grandes pérdidas materiales y aportó documentos, declaraciones de Erick Giovanni Salazar Morales con la cédula 6.362.805 y además del señor Carlos Mora Jiménez, de la cédula 6.249.151, dando fe que efectivamente la vivienda del señor Arauz había sufrido un percance de incendio.

Él indicó que actualmente cuenta con una nueva embarcación ya debidamente inscrita a su nombre, con la cual ya él podría ejercer la actividad pesquera. Durante la sesión, el señor Julio Dijeres revisó el sistema CISP A y él determinó que la embarcación Kimberly 1, la del señor, propiedad del señor Arauz Chavarría, cuenta con una notación en la que se indica que tiene una causa por tráfico de drogas. Mediante el acuerdo de la comisión CRLCFP/ZP 026-2025, esta comisión se resuelve por decisión unánime dejar en suspenso como medida precautoria la solicitud presentada por el señor Henry Arauz Chavarría.

Documento de identidad 6.286.979 correspondiente a la solicitud de rehabilitación de licencia de pesca de embarcación Tío Genaro, matrícula PG-6974, hasta el acto del señor Arauz Chavarría, aclare la situación judicial de la embarcación Kimberly 1. En respuesta, el señor Arauz Chavarría nos remite una certificación de la licenciada Yensi Natalia Villalobos Vargas, en la cual indica que el señor Arauz Chavarría declara que no tiene ninguna causa judicial pendiente, ni es imputado por narcotráfico, ni tampoco se encuentra en ningún proceso penal, y además declara bajo fe de juramento que cuando se realizó el proceso que tuvo la embarcación Kimberly 1, y por la PG 9141, la embarcación no era de su propiedad, ya que la había vendido el señor Edwin Umaña González y además él aporta los documentos probatorios de la venta, y que en realidad ya no era de su propiedad. Entonces, mediante el acuerdo CRL 036-2025, esta comisión emite recomendación positiva, emite recomendación positiva la solicitud presentada por el señor Arauz Chavarría, en concordancia con los documentos aportados, que no obstante lo anterior, una vez presentado el caso, acá ante la junta directiva, los señores directores emiten el acuerdo AJDIP-128-2025 en el sentido de rechazar la solicitud de rehabilitación de la embarcación Tío Genaro, matrícula PG 6974, presentada por el señor Henry Arauz, considerando que al parecer la fecha de vencimiento de la licencia del mes de correspondiente era extemporánea, ¿Por qué? Porque lo que se había planteado era que cuando se reforma la comisión, el plazo máximo que se debía considerar para las solicitudes eran como máximo seis años de vencida, pero como esta solicitud era de la vigencia del acuerdo o reglamento de la comisión anterior que no tenía plazo de vencimiento, entonces él todavía estaba, digamos, protegido por las condiciones que estaban establecidas cuando él hizo la solicitud, era en el ámbito del acuerdo anterior.

Entonces eso se consultó con el Consejo Legal y nos dijeron sí. Él, como esa modificación, más bien le genera un daño eventual, entonces se le aplica lo que ya tiene vigente, que era que él había cumplido



adecuadamente con los requisitos de la primera comisión que, bueno, fue modificada posteriormente. Entonces, a raíz de eso, el señor Arauz solicita a la contabilidad de esta comisión se revalore su solicitud y en primera instancia la solicitud se presentó el 25 de marzo de 2024 ante la comisión conformada mediante el acuerdo AJDIP-123-2016.

O sea, no se trata de una nueva solicitud, sino más bien se trata de un procedimiento continuo en donde él atendió el cumplimiento de la prevención que se le había realizado mediante el acuerdo CR CFP-ZP 026-2025. O sea, él presentó la certificación de que la embarcación que estaba con un problema no era de su propiedad. Por tanto, la comisión valoró todos estos aspectos y emitió el acuerdo CR CFP-ZP 044-2025 y por decisión unánime se acuerda solicitar la junta directiva y reconsiderar lo indicado en el acuerdo AJDIP-128-2025 y que, por tanto, si lo tienen a bien, se dé un trámite positivo a la solicitud presentada por el señor Henry Arauz Chavarría, si ahí procedió a cometer un error, hay que corregirlo propietario de la embarcación artículo PG 6974 en concordarse con lo manifestado por esta comisión en el considerado inicio

El presidente ejecutivo pregunto: consultas, compañeros

La señora Mary Ching Sojo mencionó: gracias, yo tengo dos consultas uno, si esto fue revisado por la asesoría jurídica y cuál es el criterio de la asesoría jurídica este, no me queda claro a quien me interrumpieron en la explicación y me disculpo pero no me queda claro si cuando se determinó que había una causa o una investigación penal del señor Alexander Umaña o bien estaba referida a la embarcación la situación penal y por el otro lado quien es Yency Villalobos porque se habla de una certificación emitida por Yency Villalobos pero no se dice quién es, Gracias.

El señor Miguel Duran respondió: bueno ahí no sé la licenciada Yency Natalia Villalobos es una abogada emite la certificación a nombre del señor Henry Arauz Chavarría y después le puedo indicar que efectivamente está a nombre del señor Umaña pero esa anotación se hace y ya el señor Henry Arauz no era el propietario de la embarcación y él presentó la documentación demostrando eso

La señora Mary Ching Sojo mencionó: Ok, entonces lo que tenía la anotación era este la embarcación

El señor Miguel Duran respondió: Kimberly uno, correcto pero ya esa embarcación había sido del señor Henry Arauz pero en el momento en que él presenta la solicitud para la embarcación Tío Genaro ya la embarcación Kimberly había sido traspasada a nombre del señor Umaña, ¿qué es el nombre? Umaña González Umaña González, correcto, entonces ya Henry Arauz no tenía ninguna relación y esa embarcación no era de él cuando le hicieron la anotación lo que pasa aquí Doña Mari ching es que algunas veces nosotros autorizamos los traspasos, ellos hacen todo y resulta que como eso se lleva un tiempo, seis meses cuando ya sale o a veces se demora o ya él firmó la venta y mientras sale a nombre del otro pasó X situación y ya la embarcación en realidad es propiedad de otro eso es lo que a veces ocurre porque ahí se rechaza un poco en el registro, puede que en este caso haya ocurrido eso, presentó la documentación donde esa embarcación ya no era de su propiedad en ese momento

La señora Mary Ching Sojo mencionó: ¿tenemos un criterio legal al respecto?

El señor Miguel Duran respondió: Bueno, ahí participó en esta sesión participó Daniela Madrigal y ella sí estuvo realizando toda la documentación con nosotros, no tenemos un criterio legal pero ella es parte



de la comisión y ella ahí se pronuncia y dice sí, está bien, aquí está la documentación revisa entonces continuamos la comisión continúa trabajando

El señor Gerardo Castro acotó: Sí, tal vez doña María para hacerle una aclaración esta solicitud había sido revisada y se había quedado en stand by hasta que el señor solicitante presentara documentos recientes de que la embarcación Kimberly Uno no tenía ninguna relación con el solicitante se presentó una certificación donde antes de que la Kimberly Uno se hubiera involucrado en un proceso judicial por narcotráfico ya esa embarcación cómo se llama en registro público, ya no estaba el señor se revisó por parte de Daniela los documentos correspondientes donde se hace constar de que esa embarcación no era del señor solicitante sino ya que era el señor Umaña entonces de ahí que cuando en la primera instancia se dejó en stand by para que el señor aclarara la situación jurídica con esa embarcación y al presentar los documentos los documentos registrales donde esa embarcación no era de él en el momento de la imputación de hechos por narcotráfico quedó claro que el señor el solicitante el señor no tuvo nada que ver con porque no era dueño de la embarcación y no tenía nada que ver con ese proceso judicial por narcotráfico entonces de ahí fue que en la sesión anterior en la que estuvo Daniela y yo no estuve se revisaron todos los documentos se constataron de que fueran válidos y se tomó la decisión de que sí, de que el señor solicitante no tenía ninguna como se llama impedimento para solicitar la reactivación de la licencia al barco o a la embarcación que está solicitando porque no tuvo en ningún momento ninguna como se llama ninguna no estuvo involucrado en el proceso solo en la lancha, pero en la lancha era cuando pasó el pasaran los hechos, doña María así es como pasó las hechos.

La señora Mary Ching respondió: Gracias don Gerardo A la orden, doña María

El señor Ricardo Fernández indicó: Sí, don Nelson era más o menos en la misma con lo mismo del criterio jurídico que está pidiendo la compañera Mari Ching, pero sí me gustaría que estos acuerdos cuando los tomemos que aparezca que seas según criterio de la comisión que nosotros estamos votando de acuerdo al criterio que nos envía la comisión Muchas gracias

El presidente Ejecutivo mencionó: Sí, señor, también está el criterio de la comisión entonces en la comisión hay un par de representación de jurídicos que es este Daniela, Don Gerardo Don Gerardo Este Entonces ellos están revisando la información y ellos son garantías de que la información es real y fidedigna y que no es un proceso que va a traer problemas Entonces según criterio de la comisión está en positivo este este acuerdo Sí

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/175-2025
CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025, donde solicitó nuevamente la rehabilitación de licencia del señor Henry Arauz Chavarría, cedula de identidad 6-0286-0979, con la embarcación de nombre TIO GENARO, Matrícula 6974-PG, misma que fue rechazada en el acuerdo AJDIP-128-2025.



2- De acuerdo con los nuevos documentos de descargo aportados por el interesado, con el fin de solventar el rechazo de la licencia según el acuerdo AJDIP-128-2025.

3-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el **oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1- **Reconsiderar y aprobar** la solicitud de licencia presentada por el señor **Henry Arauz Chavarría**, cédula de identidad **6-0286-0979**, correspondiente a la embarcación **TIO GENARO**, matrícula **6974-PG**

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo en firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Edwin Cantillo, Mary Ching Sojo

Continúa explicando la solicitud de rehabilitación de licencia de la embarcación REBECA G.

Bueno, el otro caso es la embarcación Rebeca G Matrícula Guanacaste, Playa del Coco 7908 Quien solicita es Roger Antonio Gutiérrez Rodríguez con cédula 8 115-112 El señor Rodríguez presenta la solicitud de rehabilitación el 21 de junio del 2025 El señor Gutiérrez Rodríguez indica que por temas de salud no pudo presentarse a realizar el trámite de renovación de su licencia en el plazo establecido y remite a un dictamen médico suscrito por el doctor Ángel Coronado Pastrano, médico de medicina familiar en el área de salud de la Cruz, Guanacaste quien certifica que el señor Gutiérrez es paciente con antecedentes de lumbalgia crónica y bronquitis con sintomatología aguda desde el 25 de mayo y hasta el 10 de junio y que se requirió reposo absoluto y aislamiento para evitar contagio El licenciado Martín Méndez Hernández que es el jefe de la Oficina Regional Guanacaste recomienda positivamente la rehabilitación de la licencia al contar con comprobantes de la situación médica descrita por el señor Vega.

Por tanto la comisión revisó la documentación costa ahí el dictamen médico y por decisión unánime emite la recomendación positiva a la solicitud presentada por Antonio Gutiérrez Rodríguez cedula 8 115 112, propietario de la embarcación Rebeca E matrícula GPC 07908

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/176-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el oficio **INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025**, donde solicitó la rehabilitación de licencia del señor Roger Antonio Gutiérrez Rodríguez, cedula de identidad 8-0115-0112, con la embarcación de nombre REBECA G, Matrícula GPC07908.



2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la Junta Directiva, tomando como base lo presentado por Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, expuesto en el **oficio INCOPECA-PE-DOPA-CRLCFP/ZP-037-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-**La rehabilitación** de la licencia del señor Roger Antonio Gutiérrez Rodríguez, cedula de identidad 8-0115-0112, con la embarcación de nombre REBECA G, Matrícula GPC07908.

2- Comunicar al señor Miguel Durán Delgado, Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo en firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández, Rocío Rodríguez, Edwin Cantillo, Mary Ching Sojo

Artículo IV

Asuntos Varios

- a- **Solicitar a Fernando Mejía un informe sobre los resultados de la mesa Caribe**
- b- **Solicitar a Erick Umaña un informe de Acuicultura sobre los proyectos que se han desarrollado en la provincia de Limón y os compromisos existentes**

Se da la palabra al señor Ricardo Fernández Hernandez quien presento las mociones por lo que unifico los puntos y explico lo siguiente:

Bueno, esta y la otra son asuntos varios, van en el mismo sentido en vista de la presencia de el gobierno a fin de este mes según tengo entendido en la provincia de Limón sería bueno que nosotros, los directores sepamos cómo estamos con los compromisos adquiridos en la mesa Caribe y con los proyectos acuícolas de la provincia, así es que solicitarle al coordinador Don Fernando Mejía y a Don Eric Umaña en la parte acuícola que nos den un informe aquí a Junta Directiva no sé si para la próxima sesión o para quince días eso lo decidiremos ahora ustedes, Don Nelson, no sé qué le parece para cuando, gracias.

Sí, debería ser para la próxima sesión no estamos, mucho material podríamos ponerlo en la próxima sesión sino en la del diecinueve, que sea un informe que venga a ser una presentación, ¿verdad? que no hagan informes escrito y que la presentación sea una experiencia

Es muy importante porque ahorita la Mesa de Caribe está trabajando fuertemente para la llegada el presidente está en la última semana de agosto en Limón y queremos hacer algo estratégico para posicionar bien al INCOPECA pesca, estamos trabajando fuertemente Incopeca-Inter también para los programas de motores, entonces es un buen momento para que Don Fernando venga y nos converse sobre el trabajo que se está realizando, Don Gerardo forma parte de ese equipo de trabajo también y también un poquito sobre el tema de Acuicultura que aunque va un poquillo más lento de forma diferente pero sí también se ha avanzado en la misma Mesa de Caribe con capacitaciones y otras cosillas que también se ven bastante objetivas para el futuro del Caribe Entonces sí la otra semana el 19 podemos presentar esta información y solicitarse a los compañeros que vayan a presentar aquí los datos que se



tienen de la Mesa de Caribe que la verdad han durado pero no ha sido fácil conformar todo lo que hemos batallado para que esto se haga realidad pero ya estamos con resultados positivos Entonces compañeros me parece súper bien Ricardo y lo dejamos para el 19 y Ana les estaré informando a los compañeros que vengan a hacer la presentación Perfecto Muchas gracias

Artículo V

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las catorce horas con cincuenta y dos minutos se levanta la sesión.